"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 59/2018
"ADQUISICION DE INSTRUMENTAES QUIMICOS Y MEDICINALES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 17 de octubre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 59/2018 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAES QUIMICOS Y MEDICINALES" con ID Nº 352.136.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 382 de fecha 12 de octubre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIO

- SGTO 1° TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX

MIEMBROS

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 116/2018 de fecha 11 de octubre de 2018 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ITEMS COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DENTOPAR de Graciela Ramona Jara de Sánchez	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 , 14,,15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28 y 34	Gs. 2.971.150
SIEGEN S.A.	2, 26, 28 y 34	Gs. 1.882.000

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	DENTOPAR	SIEGEN S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP)	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DENTOPAR y INTEG – SIEGEN S.A.,** CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	**DENTOPAR.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Graciela Ramona Jara de Sánchez C.I. Nº 877.894	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Graciela Ramona Jara de Sánchez C.I. Nº 877.894	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Graciela Ramona Jara de Sánchez C.I. Nº 877.894	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	**SIEGEN S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Enrique Baumann Escobar C.I. Nº 1.695.435 - Guillermo Baumann Escobar C.I. Nº 2.875.090 - Lourdes Baumann Escobar C.I. Nº 2.875.075 - María Lourdes Escobar de Baumann C.I. Nº 510.505	**Satisfactorio – Cumple**

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Enrique Baumann Escobar C.I. Nº 1.695.435 - Guillermo Baumann Escobar C.I. Nº 2.875.090 - Lourdes Baumann Escobar C.I. Nº 2.875.075 María Lourdes Escobar de Baumann C.I. Nº 510.505	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Enrique Baumann Escobar C.I. Nº 1.695.435 - Guillermo Baumann Escobar C.I. Nº 2.875.090 - Lourdes Baumann Escobar C.I. Nº 2.875.075 María Lourdes Escobar de Baumann C.I. Nº 510.505	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **se ha observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A**

Por consiguiente y basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909, procedió a realizar la corrección del error aritmético. Por tanto la sumatoria total de la firma **DENTOPAR** asciende a Gs. 4.368.150; y la sumatoria total de la firma **SIEGEN S.A** asciende a Gs. 2.032.000.-

En ese sentido el Comité de Evaluación, conforme Nota N° 1 de fecha 30 de octubre de 2018, procede a informar a los oferentes **DENTOPAR,** el error detectado y la corrección realizada, en consecuencia se solicitó su aceptación o disconformidad con lo actuado.

El Oferente **DENTOPAR,** en fecha 5 de noviembre de 2018, acepta las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación en base a la normativa que rige la materia.

En ese sentido el Comité de Evaluación, conforme Nota N° 2 de fecha 30 de octubre de 2018, procede a informar a los oferentes **SIEGEN S.A** el error detectado y la corrección realizada, en consecuencia se solicitó su aceptación o disconformidad con lo actuado.

El Oferente por nota, acepta las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación en base a la normativa que rige la materia.

Posteriormente el Comité de Evaluación, procede a verificar la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, de las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** constatando que los mismos cubren el 5 % del nuevo monto.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por la mencionada firma**:**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	**DENTOPAR**	**SIEGEN S.A.**
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Por consiguiente a las empresas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** no pueden ser beneficiadas en aplicación lo establecido en el supra citado Decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza por el **ITEM** según el siguiente orden:

ITEM Nº 1	NO SE COTIZA

ITEM Nº 2	PRECIO TOTAL
1- **SIEGEN S.A.**	452.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM Nº 3	NO SE COTIZA

ITEM Nº 4	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	19.900

ITEM Nº 5	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	10.000

ITEM Nº 6	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	25.000

ITEM Nº 7	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	25.000

ITEM Nº 8	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	20.000

ITEM Nº 9	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	20.000

ITEM Nº 10	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	18.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM Nº 11	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	18.000

ITEM Nº 12	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	108.000

ITEM Nº 13	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	2.000.000

ITEM Nº 14	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	50.000

ITEM Nº 15	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	50.000

ITEM Nº 16	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	50.000

ITEM Nº 17	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	266.000

ITEM Nº 18	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	175.250

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM Nº 19	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	266.000

ITEM Nº 20	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	18.000

ITEM Nº 21	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	250.000

ITEM Nº 22	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	360.000

ITEM Nº 23	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	250.000

ITEM Nº 24	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	17.500

ITEM Nº 25	PRECIO TOTAL
1- **DENTOPAR**	41.000

ITEM Nº 26	PRECIO TOTAL
1- **SIEGEN S.A.**	1.352.000

ITEM Nº 27	NO SE COTIZA

ITEM Nº 28	PRECIO TOTAL
1- **SIEGEN S.A.**	78.000
2- DETOPAR	90.000

ITEM Nº 29	NO SE COTIZA

ITEM Nº 30	NO SE COTIZA

ITEM Nº 31	NO SE COTIZA

ITEM Nº 32	NO SE COTIZA

ITEM Nº 33	NO SE COTIZA

ITEM Nº 34	PRECIO TOTAL
1- **SIEGEN S.A.**	150.000
2- DETOPAR	220.000

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** presentan las ofertas más bajas en los Ítems respectivos, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentadas por las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás

requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) capacidad legal, II) experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DENTOPAR**	**SIEGEN S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DENTOPAR**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**SIEGEN S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

V. Otros documentos.	**DENTOPAR**	**SIEGEN S.A.**
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	NO APLICA	NO APLICA
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de Instrumentales Químicos y Medicinales de los últimos 3 años (2015,2016 y 2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay, para lo cual deberá esta Consularizados y Visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia del RUC en donde consta la Actividad Principal	CUMPLE	CUMPLE
f) Constancia para importar o comercializar dispositivos médicos o registro sanatorio vigente del dispositivo medico a ser ofertado	CUMPLE	CUMPLE
g) Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor etc., de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
h) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017).	CUMPLE	CUMPLE
i) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.	CUMPLE	CUMPLE
j) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** CUMPLEN, con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas

En ese sentido por nota N° 1 de fecha 30 de octubre de 2018, se ha solicitado al oferente **DENTOPAR,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de Instrumentales Químicos y Medicinales de los últimos 3 años (2015,2016 y 2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Constancia para importar o comercializar dispositivos médicos o registro sanatorio vigente del dispositivo medico a ser ofertado.
- ✓ Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor etc., de dispositivos médicos.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017).
- ✓ Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

El supra citado oferente presenta en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

En ese sentido por nota N° 2 de fecha 30 de octubre de 2018, se ha solicitado al oferente **SIEGEN S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de Instrumentales Químicos y Medicinales de los últimos 3 años (2015,2016 y 2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
- ✓ Constancia para importar o comercializar dispositivos médicos o registro sanatorio vigente del dispositivo medico a ser ofertado.
- ✓ Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante, distribuidor etc., de dispositivos médicos.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017).
- ✓ Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia

El supra citado oferente presenta en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. e),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	DENTOPAR	SIEGEN S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de instrumentales químicos y medicinales de los últimos 3 (tres) años (2015,2016 y 2017) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2016-2017). Los certificados deberán ser de provisión instrumentos químicos y medicinales (**como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** CUMPLEN, con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de la firma: **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

DENTOPAR de Graciela Ramona Jara Caballero

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	3.690.696.322	2.453.773.602	1,29	1,46	1,38	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.856.993.009	1.676.439.618				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	4.016.033.159	2.637.559.746	0,71	0,64	0,67	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	2.856.993.009	1.676.439.618				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	0,40	0,47	0,43	Cumple
UTILIDAD	198.221.651	235.457.321				

OBS: La firma **DENTOPAR de Graciela Ramona Jara Caballero**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SIEGEN S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	5.554.632.763	6.564.482.997	2,10	1,78	1,94	Cumple
PASIVO CORRIENTE	2.645.950.264	3.682.950.419				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	6.748.646.100	7.237.761.309	0,39	0,51	0,45	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	2.645.950.264	3.682.950.419				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	2,04	2,63	1,56	Cumple
UTILIDAD	817.595.449	1.052.263.779				

OBS: La firma **SIEGEN S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017)	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2016-2017)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2016-2017)
DENTOPAR	1,38	0,67	0,43
SIEGEN S.A.	1,94	0,45	1,56

Según se observa en el cuadro precedente **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** CUMPLEN, con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

✓ De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por las empresas **DENTOPAR y SIEGEN S.A..,** que presento el precio más bajo, en cada Ítems respectivamente, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **DENTOPAR,** en los Ítems: **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 ,15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,** establecidas como las más bajas cumplen satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

La oferta presentada por la firma **SIEGEN S.A.,** en los Ítems: **2, 26, 28, 34** establecidas como las más bajas cumplen satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Así mismo se destaca que no se han cotizado los siguientes Ítems: 1, **3, 27, 29, 30, 31, 32, 33.**

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero del 2018.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

DENTOPAR					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
4	Porta agujas de metal	350.000	19.900	330.100	94
5	Estilete de acero inoxidable	70.000	10.000	60.000	86
6	Tijera Recta	210.000	25.000	185.000	88
7	Tijera curva	315.000	25.000	290.000	92
8	Pinza Hemostática	255.000	20.000	235.000	92
9	Pinza Hemostática	265.000	20.000	245.000	92
10	Pinza Anatómico con Dientes	145.000	18.000	127.000	88
11	Pinza Anatómico sin Dientes	140.000	18.000	122.000	87
14	Elevador Recto	510.000	50.000	460.000	90
15	Elevador Curvo	450.000	50.000	400.000	89
16	Elevador Curvo	507.000	50.000	457.000	90
18	Sonda Exploradora	310.000	175.250	134.750	43
20	Pinza para revelar placas radiográficas individuales	215.000	18.000	197.000	92
24	Espejo Bucal	340000	17.500	322.500	95
25	Mango para espejo bucal	100.000	41.500	58.500	59
34	Tapa Boca	15.000	22.000	7.000	47

SIEGEN S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
26	Algodón Hidrófilo	60.000	26.000	34.000	57

De conformidad a los cuadros que anteceden se aprecia que los precios ofertados por las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** se encuentran fuera de las parametros Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018, en consecuencia por nota N° 01 y 02 de fecha 30 de octubre de 2018 se solicita a las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% y por encima del

20% del precio referencial, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018 de fecha 1 de febrero del 2018, en concordancia con la Carta de Invitación.

En ese contexto las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A**, por nota , presentan en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios se encuentran por debajo del 30% y por encima del 20% del precio referencial. En ese sentido, a fin de dar una correcta apreciación de lo expuesto en el informe, el Comité luego de realizar una verificación de las explicaciones detalladas y planillas de desgloses de costos presentados las firmas **DENTOPAR y SIEGEN S.A Aguayo**, se considera que los mismos son razonables, siendo lo cotizado precios de mercado, por lo que se concluye que cumplen con el criterio establecido en la carta de invitación y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en las Resolución DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018, en concordancia con la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

a) **DECLARAR DESIERTO:** los siguientes Ítems **1, 3, 27, 29, 30, 31, 32, 33,** en base al Art. 30 Inc. a) *que o se hubiera presentado oferta alguna."*

b) **ADJUDICAR**: en base al Art. 34 Inc c), CONTRATACION DIRECTA Nº 59/2018 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAES QUIMICOS Y MEDICINALES" con ID Nº 352.136, a las siguientes empresas **DENTOPAR y SIEGEN S.A.**, conforme se detalla:

OFERENTE					DENTOPAR				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (+IVA)**	**Precio Total (+IVA)**
4	42142505-002	Porta agujas de metal	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	19.900	19.900

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	41102911-001	Estilete de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	10.000	10.000
6	42291614-002	Tijera Recta	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	25.000	25.000
7	42291614-001	Tijera curva	Unidad	Unidad	1	Medisprex	Pakistán	25.000	25.000
8	42291802-045	Pinza Hemostática	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	20.000	20.000
9	42291802-045	Pinza Hemostática	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	20.000	20.000
10	42291802-003	Pinza Anatómico con Dientes	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	18.000	18.000
11	42291802-003	Pinza Anatómico sin Dientes	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	18.000	18.000
12	42181515-007	Riñonera de Metal	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	108.000	108.000
13	42151623-001	Fórceps Odontológico	Unidad	Unidad	**2**	**Medisporex**	**Pakistán**	**1.000.000**	**2.000.000**
14	42151618-002	Elevador Recto	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	50.000	50.000
15	42151618-001	Elevador Curvo	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	50.000	50.000
16	42151618-001	Elevador Curvo	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	50.000	50.000
17	42151631-001	Sonda Exploradora	Unidad	Unidad	1	Hiu Freddy	USA	266.000	266.000
18	42151631-001	Sonda Exploradora	Unidad	Unidad	1	Hiu Freddy	USA	175.250	175.250
19	42151631-001	Sonda Exploradora	Unidad	Unidad	1	Hiu Freddy	USA	266.000	266.000
20	42201906-002	Pinza para revelar placas radiográficas individuales	Unidad	Unidad	1	Medisporex	Pakistán	18.000	18.000
21	42151640-001	Pinza para algodón	Unidad	Unidad	1	Hiu Freddy	USA	250.000	250.000
22	41122808-002	Bandeja metálica	Unidad	Unidad	**3**	**Fava**	**Brasil**	**120.000**	**360.000**
23	42151639-003	Espatula de Resina Fluorada	Unidad	Unidad	1	Hiu Freddy	USA	250.000	250.000
24	42151627-001	Espejo Bucal	Unidad	Unidad	1	HAH	Alemania	17.500	17.500

25	42151627-002	Mango para espejo bucal	Unidad	Unidad	1	HAH	Alemania	41.500	41.500
TOTAL									**4.058.150**

Total adjudicado: a la firma **DENTOPAR** asciende a **Gs. 4.058.150** (Guaraníes cuatro millones cincuenta y ocho mil ciento cincuenta)

OFERENTE					**SIGEN S.A.**				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U. de Medida**	**Presentación**	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
2	42271802-001	Nebulizador Ultrasonido	Unidad	Unidad	1	SILFAB	Argentina	452.000	452.000
26	42312301-001	Algodón Hidrófilo	Unidad	Unidad	52	MIMOSO	NACIONAL	26.000	1.352.000
28	42132203-001	Guante de procedimiento	Unidad	Unidad	3	SANTEX	POLONIA	26.000	78.000
34	42131606-9999	Tapa Boca	Unidad	Unidad	10	ALFAMED	INDIA	15.000	150.000
TOTAL									**2.032.000**

Total adjudicado: a la firma **SIGEN S.A.** asciende a **Gs. 2.032.000** (Guaraníes dos millones treinta y dos mil)

Total General adjudicado: en la presente de la CONTRATACION DIRECTA N° 59/2018 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAES QUIMICOS Y MEDICINALES" con ID N° 352.136, asciende a **Gs. 6.090.150** (Guaraníes seis millones noventa mil ciento cincuenta.)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 10 de diciembre de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1° TEC – SECRETARIO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC– MIEMBRO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTA C.E.